



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: 11 DE ENERO DE 2017

Los hoteles de Málaga saldan la campaña de Navidad con subidas respecto a 2016

► La ciudad prolonga su estado de felicidad turística con unas fiestas con más gasto y ocupación

L. MARTÍN MÁLAGA
► @opiniondemálaga

■ No hubo frenazo de última hora. Los hoteles de Málaga finalizaron el curso turístico sin levantar el pie del acelerador ni atenuar el impulso que ha marcado la marcha del sector durante la mayor parte del año. La Navidad, tradicionalmente de poco tirón en la capital, se reveló esta vez en poderoso aliado para los intereses de la industria, que recibió, incluso, un empujón, quizá incluso de aliento postrero, para iniciar con fuerza el invierno y la nueva temporada.

Según informó ayer Francisco Moro, vicepresidente de Aehcos, los primeros cálculos apuntan a un salto, y de proporciones considerables, respecto a la campaña del pasado ejercicio. Los turistas, más

amigos de otro tipo de destinos para estas fechas, han optado en esta ocasión por la ciudad, que se ha beneficiado ampliamente de la generosidad del calendario y la coincidencia de las fiestas con el comienzo de tres fines de semana. Mientras suena la caja registradora y se suman oficialmente las cifras, en la patronal anticipan que los resultados serán extraordinarios. Con una mayor ocupación y gasto que en 2016, que alojó en relación a las cifras consolidadas del resto del curso.

«El año pasado la Navidad no fue ni mucho menos espectacular, pero esta vez ha ido muy bien, con un declinamiento claro», señala. Las impresiones de los hoteleros coinciden con el optimismo que se respira en los bares y restaurantes, que ya en las vísperas de la Navidad comenzaron a advertir una



Animación junto al alumbrado de la calle Larlos. © GREGORIO TORRES

notoria recuperación en cuanto a consumo y afluencia. Especialmente, en las llamadas cenas de empresa, que este año se han disparado. Hasta el punto de adelantar su celebración a los pri-

meros días de diciembre.

De acuerdo con Francisco Moro, el excelente comportamiento del sector durante la campaña de Navidad hunde sus raíces en los mismos factores que han hecho de

2016 un año de récord, definitivamente para la historia. Al restablecimiento de la confianza, palpable en muchos clientes, se une el retroceso de los destinos competidores, que se han visto lastimados por situaciones dramáticas como la que ocupa actualmente a países como Turquía o Túnez.

El balance de las fiestas sirve para cerrar con nota un mes tradicionalmente endoble, apenas vigorizado por el puente de la Constitución —este año un tanto apagado por los temporales de lluvia— y por las visitas a los comercios propios de diciembre. Málaga termina así el curso con las pilas puestas y los mejores augurios para 2017. Un ejercicio que la mayoría de los analistas insiste en saludar como la prolongación gozosa del último ejercicio, el más exitoso, por números, del que se tiene constancia en la documentación estadística.

El pasado año, la media de ocupación anual de los hoteles rebasó el 70 por ciento. Málaga continúa en superar esa cantidad, con la satisfacción añadida de haber aprovechado el curso para iniciar la recuperación de los precios y mejorar la rentabilidad general.

Turismo Costa del Sol lanza un programa de incentivos para la creación de empresas

► La plataforma, Costa del Sol Tourism Hub, brindará ubicación y asesoramiento para diez proyectos

EUROPA PRESS MÁLAGA

■ Turismo y Planificación Costa del Sol puso ayer en marcha Costa del Sol Tourism Hub, un programa de creación y desarrollo de empresas y proyectos turísticos para promocionar y apoyar el ta-

lento y la experiencia del destino malagueño. El objetivo es favorecer la creación, atracción e instalación de firmas innovadoras relacionadas con este sector.

Un total de 36 empresas solicitaron beneficiarse de esta primera edición del programa, de las que han sido escogidas diez. El programa concluirá el 30 de abril.

Estas diez empresas dispondrán, para el desarrollo del proyecto, de espacio físico en el edificio de Diputación de la plaza de

la Marina, en su tercera planta, por lo que se ubicarán en el mismo entorno que Turismo y Planificación Costa del Sol, según informó la Diputación en un comunicado.

Durante el proceso de formación, consultoría y mentorización, en Costa del Sol Tourism Hub se llevarán a cabo sesiones de formación avanzada y asesoramiento, donde los emprendedores y las empresas turísticas elegidas podrán adquirir habilidades para validar o reorientar sus ideas de negocio y la financiación necesaria para acelerar el desarrollo de sus proyectos empresariales.

La idea, precisa el comunicado, es conformar un espacio, una plataforma, donde converjan emprendedores, empresas, expertos y profesionales para potenciar el

ecosistema empresarial de la Costa del Sol, la creación de nuevas empresas y fomentar la innovación turística.

Estos proyectos, además, dispondrán de un cuadro de mentores que les ayudarán a definir y reforzar su proceso de creación y consolidación empresarial. Entre éstos, además de un 'advisory board' que contará con diferentes empresarios y profesionales del sector, también participarán los propios profesionales de las áreas de negocio que en Turismo y Planificación Costa del Sol trabajan en la promoción turística en sus diferentes segmentos.

Algunas de las empresas que participarán en esta primera parte del programa son My Street Book, una aplicación para confi-

guar rutas de viajes a través de un sistema interactivo que permite al usuario planificar sus visitas; Galeota Viajes, una agencia de Ardoles especializada en servicios y productos turísticos en el entorno del Camino del Rey; o Nilva Enoturismo, de Manilva, creada para el desarrollo del medio rural fomentando la agricultura ecológica y la puesta en valor del patrimonio natural y paisajístico.

También participarán, entre otros, iURBAN, un sistema para recarga de móviles con potencial uso publicitario; Past View, un servicio turístico basado en la experimentación a través de dispositivos móviles y Sunshine, expertos en energía solar fotovoltaica y dedicados al desarrollo de nuevas aplicaciones.

Málaga

La venta de casas firma su mejor nivel en 9 años con Málaga y Marbella al frente

La provincia acumula más de 20.800 operaciones hasta septiembre de 2016, con un alza del 9,5% ▶ Los principales municipios costeros presentan alzas generalizadas ▶ El 40% de las compras son a cargo de extranjeros

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÁLAGA
▶ @josevirodriguez

Málaga capital y Marbella se consolidan como los dos municipios que más están tirando de la recuperación de la venta de viviendas, registrando un tercio de las operaciones en la provincia y contribuyendo de nuevo de forma decisiva a que se estén firmando las mejores cifras desde inicios de la crisis. Según las últimas estadísticas del Ministerio de Fomento publicadas el pasado mes, en Málaga se vendieron en los tres primeros trimestres de 2016 un total de 20.801 viviendas, con un incremento del 9,5% sobre el mismo periodo del anterior ejercicio. Para encontrar un volumen mejor hay que remontarse a 2007, año que



Clientes en una pasada edición del salón inmobiliario SImed. ARCINIEGA

marcó la cúspide del boom inmobiliario y en el que, en los tres primeros trimestres, se habían ven-

dido más de 30.000 viviendas.

El mercado sigue fundamentado, según los datos de Fomento, en

VENTA DE VIVIENDAS

AL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO

▶ MÁLAGA

AÑO	OPERACIONES
2016	20.801
2015	18.981
2014	16.031
2013	13.133
2012	12.574
2011	12.258
2010	15.985
2009	15.997
2008	20.298

las compraventas de la capital y Marbella, que vienen siendo señaladas en los últimos años por el sector como los epicentros de la reactivación inmobiliaria. En Málaga, las ventas hasta septiembre sumaron 4.085, con una subida del 19,5% sobre las mismas cifras del año anterior, mientras que en Marbella la cifra es de 3.033 en este caso con un descenso del 8%. Entre ambos municipios suman más de 7.100 operaciones.

En el resto de municipios de mayor población de la provincia, las cifras de ventas, aunque más modestas, muestran también signifi-

cativos avances. En Mijas, por ejemplo, se vendieron 1.900 (con una subida del 12,6%), en Estepona 1.629 (18,6%), en Benalmádena 1.600 (11,7%), en Torrealmilinos 1.320 (138,3%), en Fuengirola 1.173 (+27%) y en Vélez Málaga 915 (+12,8%).

La segunda mano, mayoritaria

El repunte, atendiendo a los datos del tercer trimestre, mantiene las constantes de los últimos tiempos. Por un lado, las viviendas de segunda mano (donde se incluyen también a nivel regional todas las que están en poder de los bancos) acaparan más del 90% de las operaciones contabilizadas en Málaga por el Ministerio. La vivienda de nueva construcción, a la espera de que las nuevas promociones que ya se están consumiendo lleguen al mercado, sigue teniendo ahora mismo una presencia muy escasa.

Los datos de Fomento también confirman que el comprador foráneo continúa siendo actualmente una actor fundamental para el sector, debido sobre todo al atractivo que ejerce la Costa del Sol entre el segmento del turismo residencial. En los tres primeros trimestres del año, los extranjeros (tanto residentes como no residentes) han comprado más de 8.000 viviendas en Málaga, lo que supone casi el 40% del total de las operaciones.



La concentración realizada ayer por los sindicatos. ARCINIEGA

Los sindicatos achacan a los recortes en inspección el alza de los accidentes laborales

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÁLAGA

Los sindicatos CCOO y UGT celebraron ayer en Málaga una concentración en repulsa por el accidente laboral registrado el pasado lunes en la urbanización La Zagaleta, en Benahavés, donde un trabajador falleció después de que la pluma de la grúa con la que estaba trabajando en las obras de un chalé se desprendiera y le golpeará. Se trata de la primera muerte en el trabajo de este 2017 en la provincia.

Los sindicatos dijeron que se continúa así «la senda negra» de 2016, «donde aumentaron los accidentes mortales traumáticos, así como el número total de accidentes tanto en jornada como en itinere». Según datos sindicales, entre 2012 y 2016 se registraron 76 ac-

identes laborales de carácter mortal. De las cifras de 2012 (12), 2013 (15) y 2014 (10) se pasó a 18 en 2015 y a 21 en 2016 (aunque en este último caso la cifra es provisional).

La secretaria general de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, y su homólogo de CCOO, Antonio Herrera, volvieron a reclamar el «cumplimiento estricto» de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y criticaron la «negligencia» de las administraciones a la hora de hacer cumplir la normativa. «Los recortes matan. Exigimos más recursos tanto para la Inspección de Trabajo como para la Administración de Justicia», manifestó Herrera, que afirmó que el 30% de las sanciones por incumplimiento en materia laboral prescriben por la tardanza del proceso judicial.

El clúster aeronáutico del PTA traza su estrategia para 2017

▶ Empresarios del sector mantienen un encuentro para plantear acciones y objetivos comunes

LA OPINIÓN MÁLAGA

Empresarios del Clúster de Sistemas Aeronáuticos del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) participaron ayer en un encuentro en la sede de la empresa Aertec Solutions con el objetivo de trazar los objetivos y la estrategia de actuación a seguir de cara al nuevo año. El encuentro, que contó con la asistencia de una treintena de empresarios, estuvo presidido por Felipe Romera, director del PTA, y por Antonio Gómez-Guillamón, presidente de Aertec Solutions.

Asimismo, durante la reunión se presentó también la incorporación de las empresas Mesurex y Clue Technologies, como nuevos miembros del clúster.

El encuentro también incluyó la presentación de las primeras acciones que se han previsto para cebrar este año, entre ellas, una misión comercial a Bath el próximo mes de febrero, la participación activa de las empresas en el próximo Foro Transfiere 2017, asistencia a eventos relacionados con el sector



La reunión del clúster celebrada ayer en el PTA. C O

aeronáutico y visitas a espacios de interés.

Empresas integrantes

El Clúster de Sistemas Aeronáuticos del PTA está conformado por 14 empresas del sector con sede en la tecnópolis malagueña: AEI (Advanced Engineering & Innovation), Aertec, Andalucía Tech, Atyges, AT4 wireless (a Dekra Company), CITIC, Coritel (Grupo Accenture), DHV Technology, Fujitsu, Indra, Mesurex Aeronautics, Mesurex, MADES y Clue Technologies.

La principal característica de este clúster empresarial de siste-

mas aeronáuticos es la generación de un espacio de cooperación en el que las empresas puedan desarrollar su vocación innovadora, crear sinergias y promocionar el sector aeronáutico. En concreto, este clúster viene a complementar la industria andaluza en el ámbito de los sistemas aeronáuticos que principalmente se concentra en Málaga. Entre las ventajas que ofrece este tipo de cooperación está lograr un mejor posicionamiento de las empresas dentro del sector, aumentar la productividad, impulsar la productividad o favorecer la internacionalización de las mismas.

La posible subida del copago farmacéutico afectaría a más de 70.000 malagueños

► La ministra de Sanidad aclara que no tiene previsto hacer una reforma global, pero admite que se estudiará cómo aplicarlo al tramo de los que cobran más de 18.000 euros ► La medida recibe fuertes críticas por parte del PSOE, Podemos y Ciudadanos

Marina Fernández
MÁLAGA

@MarinaFernandez



La ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, no despejó ayer todas las dudas sobre el copago farmacéutico de los jubilados después de que el pasado lunes manifestara que el sistema actual, introducido por el PP en 2012, es injusto porque pagan lo mismo por sus medicinas un pensionista que ingrese 18.001 euros y otro que reciba 100.000. La ministra, en una entrevista en La 1, matizó ayer sus palabras para tranquilizar a los jubilados, asegurando que «no es cierto que se vaya a subir el copago farmacéutico a los pensionistas con ingresos de más de 18.000 euros», para matizar a continuación que se encargará a un grupo de expertos un estudio y una vez que se tenga el informe, pueden ser múltiples las formas de llevar a cabo el copago. «Que pague más el que tiene más no quiere decir que les subas, a lo mejor quiere decir que bajamos al que tiene menos. Igual del tramo de 18.000 a otro tramo posterior lo que nos dicen los expertos es que se suba, o se baje, o se quede igual porque, a lo mejor, no hay barrera en el acceso a los medicamentos».

Si al final se decide aplicar el copago a los pensionistas que cobren más de 18.000 euros, en la provincia de Málaga afectaría a más de 73.000 personas, según los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Aunque las cifras varían en función de la cantidad que reciben, distribuidas en catorce pagas, doce ordinarias y dos extraordinarias, el colectivo más numeroso a partir de esos 18.000 euros son los que rebasan la cantidad por poco, con una media de 18.950 euros anuales percibida por más de 30.000

malagueños. Por contra, los pensionistas que superan cada año los 100.000 euros son en total 467.

Actualmente, los pensionistas están exentos de copago si reciben una prestación mínima o contributiva; pagan hasta 8 euros al mes si ingresan menos de 18.000 euros; 18 euros al mes si ingresan de 18.000 a 100.000 euros y 60 euros al mes si tienen rentas superiores a esa cifra.

Un día después de que la ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, anunciara que subiría el copago farmacéutico y tras saltar las alarmas del resto de partidos políticos y de asociaciones sanitarias y de consumidores, la ministra comunicó que deja en manos de los expertos qué hacer con el problema. Si avalan el método actual, Dolors Montserrat tendría que convivir con un sistema que ella misma había calificado de injusto.

Para ello, encargará un informe que dilucidará qué tipo de reformas se hace. «Que pague más el que tiene más no quiere decir que les subas, a lo mejor quiere decir que bajamos al que tiene menos. Igual del tramo de 18.000 a otro tramo posterior lo que nos dicen los expertos es que se suba, o se baje, o se quede igual porque, a lo mejor, no hay barrera en el acceso a los medicamentos».

Tanto el PSOE, como Ciudadanos y Podemos se mostraron ayer en contra de la posibilidad de que se suba el copago a los farmacéuticos, criticando que se recaude «penalizando la enfermedad».

Desde el PSOE, Susana Díaz, censuró el «globo sonda» que a su juicio ha lanzado el Gobierno central sobre el supuesto ajuste y advirtió de que la medida «busca empobrecer» a este colectivo. «Hay quien quiere que (el ahorro farmacéutico) salga del bolsillo de la gente y yo reclamo que sean las industrias farmacéuticas las que de-



Si se aumenta el copago este afectará a más de 70.000 pensionistas malagueños. EFE

propuesta ↑

reacciones ↓

El Gobierno estudia cómo hacer el copago

► La ministra de Sanidad explicó ayer que «en la agenda del Gobierno no está prevista la reforma del copago farmacéutico, así como no está el incremento del copago para los pensionistas de renta de 18.000 euros», pero matizó que sí está dispuesta a «estudiar» una modificación en el tramo de 18.000 a 100.000 euros. Antes de cualquier cambio se pondrá en marcha un informe y una vez se tenga el texto, pueden ser múltiples las formas de llevarlo a cabo. «Que pague más el que tiene más no quiere decir que les subas, a lo mejor quiere decir que bajamos al que tiene menos. Igual del tramo de 18.000 a otro tramo posterior lo que nos dicen los expertos es que se suba, o se baje, o se quede igual».

La Federación de Sanidad Pública lo ve perjudicial

► La Federación de la Sanidad Pública rechaza el incremento y critica que grave la enfermedad y afecte especialmente a los sectores sociales con menos ingresos, mientras se mantienen las exenciones fiscales a las grandes fortunas y empresas.

Facua lo ve otra «barrera»

► Facua Consumidores en Acción lamenta que el anuncio de la ministra es un nuevo ataque a la universalidad y gratuidad de la sanidad.

El Defensor del Paciente pide la dimisión de la ministra

► El Defensor del Paciente cree que la ministra tira la piedra y esconde la mano, para ver cómo la ciudadanía responde al planteamiento.

jen de ganar tanto dinero», ascuró la presidenta andaluza. Susana Díaz consideró que que las declaraciones constituyen un «relato perfectamente escrito» que ya se advirtió cuando «el PP no apoyó la supresión» en la Cámara andaluza. «Es porque sabía que Rajoy y la ministra lo iban a poner sobre la mesa», subrayó la presidenta, para quien «no es verdad que haya ahorro farmacéutico en el copago», sino que éste «se lleva a cabo con la subasta de medicamentos» como la que realiza Andalucía y que recientemente ha sido avalada por el Tribunal Constitucional.

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública criticó la posibilidad tras la subida de las pensiones en un «ridículo» 0,25%. La federación volvió a exigir la retirada de la reforma sanitaria de 2012 y subraya que el aumento del copago «penaliza a los más enfermos mientras se favorece a la industria farmacéutica».

El presidente de los farmacéuticos, nuevo responsable de Uprosama

MARINA FERNÁNDEZ MÁLAGA

El lunes a mediodía tuvo lugar la elección de la nueva junta directiva de la Unión Profesional Sanitaria (Uprosama). El nuevo presidente es el responsable del Colegio de Farmacéuticos, Francisco Florido, que sucede en el cargo a Juan Antonio Astorga, presidente del Colegio de Enfermería y que pasa a ser tesorero de la nueva

junta. Así, les acompañan en el cargo el presidente del Colegio de Veterinarios de Málaga, Antonio José Villalba Gómez, que será el vicepresidente primero y el presidente del Colegio de Médicos, Juan José Sánchez Luque, vicepresidente segundo.

Por su parte, la secretaria correrá a cargo del vocal del Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía,

Juan Manuel Nieblas Silba.

Este colectivo, que representa a seis colegios profesionales y por tanto a todos sus colegiados, ha pedido en numerosas ocasiones a Salud que aumente los medios destinados a la sanidad malagueña así como que se doten de más plantillas a los centros sanitarios, que creen han retrocedido a niveles anteriores a la crisis.



La Junta directiva y los colegios representados. LA OPINIÓN



Informe de las conclusiones de la comisión especial de investigación sobre Limasa

- PARTIDO POPULAR**
- PSOE**
- CIUDADANOS**
- MÁLAGA AHORA**
- IU-MÁLAGA PARA LA GENTE**

«Todo está bien y se cumple el contrato»

► El PP concluye que todo está en orden en Limasa. La Fiscalía ha desestimado cualquier acusación sobre enclufismo en la contratación de la empresa. Se certifican y pagan única y exclusivamente los servicios prestados. La asistencia técnica forma parte del contrato y está regulada en el mismo, su valor está más que justificado por el informe que los socios privados aportaron. Ha quedado demostrado que tanto en la gestión como en la supervisión de Limasa III no se ha incurrido en irregularidad o infracción alguna.

«No ha habido control sobre el contrato»

► El contrato de Limasa desde sus orígenes se ha demostrado que no respondía a las necesidades de nuestra ciudad. No ha habido control sobre el contrato y sus consecuencias económicas. Desde 2002 al 2015, se produjeron modificaciones y trabajos extraordinarios por 72,6 millones. Ante el mal servicio prestado y los incumplimientos del contrato, no se ha sancionado a los privados por parte del equipo de gobierno pues, supuestamente, supondría penalizar también al Ayuntamiento.

El alcalde toma los acuerdos importantes

► Desde 2005 el alcalde ha tomado las decisiones sobre las inversiones, los convenios colectivos, así como sobre la calidad del servicio. Los años electorales influyen en las cuentas de Limasa. Hace 15 años que no se renueva la flota y eso conlleva muchos gastos en mantenimiento. La masa salarial de Limasa supone en torno al 80% de su presupuesto. La plantilla está sobredimensionada, pese a que hay vacíos los fines de semana por la mala gestión de los recursos humanos.

«El contrato puede tener cláusulas ilegales»

► El modelo de gestión del servicio actual y el contrato que lo sustenta resulta especialmente oneroso para las arcas municipales. Que varios puntos del contrato suponen de facto un mecanismo para garantizar, de manera encubierta, beneficios a los socios privados y que recaiga el grueso de los costes y dificultades sobre la parte pública. Que hay una práctica opaca en la ejecución del contrato, que pudiera tener cláusulas que no se atienden a la legalidad en su texto o en la interpretación dada.

«Un modelo privado sería más caro y peor»

► Pagamos mucho por una limpieza deficiente, además de la constante presión a los empleados para conseguir así aumentar los beneficios empresariales. El contrato vigente es muy lesivo para los intereses municipales, pues pase lo que pase, y da igual si la limpieza de la ciudad es mejor o peor, se garantizan unos beneficios netos anuales no inferiores al 2% de la cifra de negocio para sus socios privados. Un modelo totalmente privado multiplicaría la factura y empeoraría la limpieza de la ciudad.

La comisión de Limasa retrata a una empresa cara, con mal servicio y beneficios impropios

► Las conclusiones de los grupos que han participado en la comisión de investigación son muy negativas sobre la gestión, salvo las del PP ► Los populares no apuntan ni una sola deficiencia en la gestión de la limpieza de la ciudad

JAVIER GARCÍA RECIO MÁLAGA
► @opiniondemalaga

► Las conclusiones de los grupos de la oposición sobre la comisión de investigación de Limasa, que se harán públicas el viernes, son categóricas y sonrojantes. Un año después de que la comisión iniciara sus trabajos, PSOE, Ciudadanos, Málaga Ahora y Málaga para la Gente coinciden en que Limasa es una «empresa «mal gestionada»; que «presta un mal servicio de limpieza; que existen incumplimientos del contrato»; que se aplicó «un modelo de gestión especialmente oneroso para los ciudadanos, con enormes beneficios para los privados» y un sentir generalizado de que «la ciudad está sucia».

La comisión de investigación de Limasa se cerrará este viernes con un dictamen que saldrá de las conclusiones previas que han presentado los grupos municipales y a las que ha tenido acceso La Opinión de Málaga.

Esas conclusiones, salvo las firmadas por el PP, vienen a confirmar y a precisar lo que algunos ciudadanos y los grupos políticos venían denunciando desde hace tiempo sobre la falta de limpieza o el exceso de gasto. La comisión no descubre nada, pero sí confirma, según la oposición, las deficiencias en el servicio de limpieza de Málaga.

Aspectos económicos

Si dividimos las conclusiones por capítulos, en lo económico los grupos señalan que desde abril de 2001 (año de inicio del actual contrato que expira en febrero de 2017), la factura pagada por los málagaños a Limasa ha sido de mil

ciento sesenta millones de euros, de los que el Ayuntamiento ha abonado 104,2 millones a los socios privados; 13,4 millones en beneficios; 24,6 millones en asistencia técnica y 66,1 millones en compensación económica. El PSOE apunta, además, que se produjeron modificaciones y trabajos extraordinarios por 72,6 millones.

Una de las conclusiones de Málaga Ahora señala que el servicio actual «mixto «no está costando entre 9 y 15 millones de euros más de lo que pagaríamos en caso de municipalizar la empresa», mientras que Ciudadanos considera que «una empresa municipal de limpieza sólo ahorraría un 3% de coste, es decir, poco más de 2,5 millones de euros; sin embargo, no garantizaría un adecuado estado de limpieza de nuestra ciudad. Ciudadanos señala en uno de sus puntos que Limasa «tiene pendiente una inversión de 17 millones en maquinaria».

El resumen de este capítulo lo firma Málaga Ahora, que señala que varios puntos del contrato, así como su ejecución, «suponen de facto un mecanismo para garantizar, de manera encubierta, beneficios a los socios privados y que recaiga el grueso de los costes y dificultades sobre la parte pública».

Deficiencias del servicio

Las conclusiones sobre la prestación del servicio son las más elocuentes, destacando la que recuerda el PSOE, que señala como los socios privados «también reconocieron que la ciudad no estaba limpia». Los socialistas apuntan, además, que se han «externalizado servicios que deberían haberse



Cassá presidente de la comisión. ARGONIEGA

realizado con el canon de la asistencia técnica, como los 77,110 euros pagados a una consultora para la formación de personal o los 890.657 para programas informáticos».

En este mismo capítulo, el PSOE revela que «han existido trabajos extraordinarios sobre servicios que ya están contemplados en el pliego de condiciones»; mientras que Ciudadanos recuerda que «hasta finales de 2015, 235 personas habían heredado puestos de trabajo en la empresa o que «se desviaba personal de los barrios a la limpieza de las playas, dejando desatendidos los mismos».

Una conclusión señalada por todos los grupos es la que advierte de que «cada día más de un tercio de la plantilla dedicada al barrido no acude a trabajar por encontrarse de descanso, de vaca-

ciones, con permisos retribuidos o de baja, y no ser sustituidos por la dirección de la empresa». O que los 16 cuartelillos deben disponer cada día de 289 bardeneros, pero la media está en 197.

Contrato «lesivo»

Sobre las cuestiones sociales que han salpicado la gestión de Limasa en estos años, las conclusiones recuerdan, como las de IU Málaga para la Gente, que «es un contrato muy lesivo para los intereses municipales, puesto que pase lo que pase, y da igual si la limpieza de la ciudad es mejor o peor, se garantizan unos beneficios netos anuales no inferiores al 2% de la cifra de negocio para sus socios privados, desde 2003».

El PSOE apunta en sus conclusiones que el contrato «no respondía a las necesidades de nuestra ciudad» y que además «no ha habido control sobre el contrato y sus consecuencias económicas», resultando por ello, «muy oneroso», señala Málaga Ahora. La conclusión a este capítulo la aporta este mismo grupo, que señala que «se ha pretendido asegurar el beneficio privado antes que la eficiencia y sostenibilidad de un servicio público».

Mención aparte merecen las conclusiones del PP, que no señala ninguna deficiencia ni necesidad de mejora del mismo. El PP justifica el pago de la asistencia técnica al «estar en el contrato»; los servicios se prestan «en su totalidad y de acuerdo al contrato». En resumen, según los populares: «ha quedado demostrado que tanto en la gestión como en la supervisión de Limasa no se ha incurrido en irregularidad o infracción alguna».



«Los privados recuperaron su capital inicial en dos años»

► El PSOE aporta en sus conclusiones dos aspectos singulares. Así, señala como en el año 2005 se llegó a un acuerdo con los privados sobre la política de dividendos y sobre las cuentas anuales. El registro mercantil no aceptó lo referente al beneficio del 2% y se llegó a un pacto societario privado entre las partes. «No existe documento de dicho pacto. No se ha aportado documento del despacho de abogados que se encargó de su petición de inscripción y denegación del registro mercantil, ni tampoco la factura», sostiene el PSOE. Otro aspecto. La empresa se constituyó con un capital de 6 millones de euros, de los que la privada aportó el 51%, algo más de 3 millones. Entre 2001 y 2002 se distribuyeron beneficios por un total de 4,3 millones. De ella le correspondió al privado 2,2, el 73,3% de su aportación inicial. Los privados recuperaron el capital aportado en sus dos primeros años de contrato. «Ni en la bolsa las empresas que cotizan son capaces de repartir un dividendo tan generoso», denuncia el PSOE.

Puertos y Adif invertirán 851 millones en impulsar el tren de mercancías

Se aprueba un plan para mejorar la conectividad ferroviaria de la red portuaria

Á. Semprún / F. Alonso MADRID

El transporte de mercancías por ferrocarril está en el punto de mira del Ministerio de Fomento. El sector, que ya está liberalizado, tiene una mínima cuota de mercado, mientras Renfe Mercancías no logra salir de pérdidas a pesar de las reestructuraciones. El Ejecutivo ha encargado desarrollar un nuevo plan de negocio para hacer viable la empresa estatal, que pasa por apostar por los servicios de larga distancia (los que atraviesan la Península) y de conexión con los puertos. Por ello, el Ejecutivo ha decidido concentrar en el tren el grueso de la inversión para potenciar la conectividad terrestre de la red portuaria española.

"Vamos a realizar un esfuerzo para garantizar el crecimiento de los puertos, que han cerrado un año de récord en tráfico de mercancías y pasajeros, con una inversión pública de 1.418 millones de euros entre 2017 y 2021. Queremos mejorar la conexión de sus instalaciones, principalmente por ferrocarril", aseguró el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna. No en vano, el tráfico portuario depende de otros medios de transporte, los terrestres, que son los que pueden mover las mercancías que los barcos cargan y descargan allí. Así, los planes de Fomento han puesto el foco sobre el desarrollo de la conectividad ferroviaria a la que van a destinar, al menos, 850,5 millones de euros, el 94 por ciento de la inversión pública destinada a mejoras fuera del área portuaria.

Dentro del área de los puertos, es decir, en la zona de las instalaciones, está previsto que se gasten 504 millones de euros en mejoras. La inversión correrá a cargo de Adif, a través de los fondos Feder; de las Administraciones Públicas y de Puertos del Estado, a través del denominado Plan de Accesibilidad Terrestre Portuaria, que fue aprobado por el Gobierno en el año 2015. El órgano se nutre de aportaciones que los puertos realizan en función de sus beneficios, en forma de préstamos a 20 años, con lo que no depende de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) ni computará en el déficit.

Además de la inversión pública, con la que prevé impulsar el tráfico ferropuerto, que ha crecido un 42 por ciento desde 2011 hasta las 15,8 millones de toneladas, Fomento calcula que el sector privado destinará unos 1.000 millones de euros en la mejora de las instalaciones portuarias. En este punto, las empresas ya han empezado a so-

Plan de Inversión de accesibilidad portuaria 2017-2021

Actuaciones programadas fuera de áreas de los puertos (millones de euros)

MODO DE TRANSPORTE	NÚMERO	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN EN 2017
Ferrocarril	34	850,5	133,9
Carretera	13	53,9	4,9
Total	47	904,4	138,8



Ejemplos de inversiones de accesibilidad terrestre

PROYECTO	LUGAR	INVERSIÓN (MILL. EUROS)
Acceso ferroviario al puerto exterior	Ferrol	91,7
Ramal ferroviario	Cabezuela	70
Apartadero en la terminal Arasur	Bilbao	10,32
Nuevo Acceso ferroviario sur al Puerto	Barcelona	149,8
Acceso ferroviario al puerto	Avilés	3,19
Acceso directo al Puerto	Sevilla	20,5
Acceso ferroviario al puerto	Sagunto	34,5

Datos económicos y operativos de Puertos del Estado

PROYECTO	2011	2015	2016	VAR. (%) 2011/2016	VAR. (%) 2015/2016
Tráfico de toneladas (mill.)	457	502	509	11,4	1,4
Tráfico ferropuerto (mill.)	11,1	15,3	15,8	42,3	3,3
Tráfico de pasajeros (mill.)	27,3	31,2	32,6	19,4	4,5
Ingresos 2016 (mill. €)	991	1.045	1.060	7,0	1,4
Resultado 2016 (mill. €)	240	201	217	-9,6	8,0

Fuente: Puertos y Fomento

licitar la renovación de las concesiones de explotación para los próximos 50 años.

Las principales actuaciones

Entre estas actuaciones ferroviarias de aplicación tanto en el ancho de vía convencional o ibérica (1,6 metros), como en el ancho UTC (1,4

metros), y en el métrico de conexión de los puertos por su red interior, se encuentran las de mejora en tramos de los accesos a los puertos de Algeciras, Avilés, Cádiz, Barcelona, Castellón, Escombreras, Ferrol, Sagunto y Sevilla. La mayor inversión se destina a la construcción del nuevo acceso al puerto exterior

de Caneliñas (Ferrol), con un importe de 120 millones de euros.

El puerto de Barcelona, con un montante de 117,2 millones de euros, es el segundo en inversión, que se destinan a la construcción de nuevos accesos por el cauce del río Llobregat, por 53,2 millones de euros; a las obras para llevar a cabo la construcción de una nueva terminal intermodal, con una inversión de 54 millones, y las expropiaciones que se deben llevar a cabo y que están cuantificadas en el entorno de los 10 millones de euros. De los 149,8 millones de inversión total (IVA incluido) para el nuevo acceso ferroviario sur al puerto de Barcelona, 77,2 millones corren a cargo de Adif y 72,6 millones de euros a cargo de Autoridad Portuaria de Barcelona.

La construcción de una nueva vía de acceso al puerto de Sagunto cuenta con una inversión de 31 millones de euros, a los que se deben sumar otros 3 millones de euros destinados a la construcción de una nueva playa de vías.

El puerto fluvial de Sevilla prevé una inversión de 26 millones de euros que corresponden a las obras para construir un baipás en La Salud, con el fin de favorecer las conexiones con la terminal logística de La Negrilla.

Las obras de construcción de un nuevo acceso ferroviario a los muelles de La Cabezuela desde el Apartadero de la Universidad, es el proyecto que se va a acometer en el puerto de Cádiz, y que tiene prevista una inversión de unos 20 millones de euros. El puerto de Escombreras conllevará una inversión de 19,2 millones de euros para acometer dos obras de importancia para el desarrollo de mejoras de esta infraestructura. Por una parte, un nuevo acceso ferroviario para los nuevos muelles de la zona sur, por 18,2 millones; y por otra parte, mejorar la terminal de Adif, por 1 millón de euros.

Mejor en 2017

Seis millones de euros de inversión con los que va a diseñar el puerto de Castellón para la construcción de un nuevo acceso ferroviario en la zona sur, y con el que se quiere sustituir el actual vía de Las Palmas. Las infraestructuras portuarias de Avilés precisan la construcción de un nuevo acceso ferroviario al muelle de Vallinielo, con una inversión de 3 millones de euros. El puerto de Tarragona, por su parte, cuenta con 2,9 millones de euros para la construcción de una nueva vía de apartado en el acceso a la zona de poniente.

Por último, la instalación portuaria de Algeciras, la más importante de la Península, por su tráfico de todo tipo de mercancías y la conexión con el norte de África, va a realizar una inversión de 750.000 euros para acometer la renovación del ramal ferroviario de acceso al mismo, que se encuentra obsoleto.

El tráfico ferropuerto ha crecido un 42 por ciento desde 2011 y se prevén más alzas

El ministro de Fomento aseguró que 2016 ha sido un año de récord y prevé que en 2017 se siga mejorando. El año pasado, el número de toneladas de mercancías movidas alcanzó los 509 millones -un 1,4 por ciento más-, como en el de pasajeros, con 32,6 millones, un 4,5 por ciento más. El alza acumulada desde 2011 supera el 11,4 por ciento en cuanto a millones de toneladas que han pasado por los puertos de España y del 19 por ciento en el tráfico de pasajeros, impulsado por los cruceros, que han crecido mucho. En cuanto a este año, espera que el tráfico de pasajeros alcance los 33 millones y el de mercancías los 529 millones de toneladas.

Para leer más www.elseconomista.es/kiosco/

Transporte
el economista



NUEVO NÚMERO DE LA REVISTA DE TRANSPORTE. El número de enero de la revista de "Transporte el Economista" pone el foco sobre los planes de inversión impulsados por Fomento para aumentar la conectividad ferroviaria de la red portuaria. A su vez, hace un repaso de los retos que enfrentan las empresas de paquetería en la última milla ante el alza del comercio "online" y las restricciones para reducir la contaminación.

La caída inversora situará el avance del PIB global en el 2,7% este año

El Banco Mundial cree que el 'efecto Trump' ayudará a incrementar una décima

José Luis de Haro NUEVA YORK

El Banco Mundial publicó el martes sus Perspectivas Económicas Mundiales donde sus economistas estiman que la economía global crecerá un 2,7 por ciento este año, una décima menos de lo previsto en su última actualización publicada en junio del año pasado, pero en general un repunte de cuatro décimas con respecto al avance registrado en 2016. La institución liderada por Jun Yong Kim considera que la mejora en los precios de las materias primas, que disminuye los obstáculos para los exportadores, y la sólida demanda interna entre los importadores, es uno de los factores principales para la mejora de la actividad económica mundial.

Según el informe, en las economías avanzadas se espera que el crecimiento repunte hasta el 1,8 por ciento en 2017. Los estímulos fiscales en las principales economías, con especial hincapié en Estados Unidos, podrían generar un crecimiento interno y mundial más rápido de lo previsto, aunque la sombra del proteccionismo podría tener efectos adversos.

Desde el Banco Mundial estiman que un repunte en el crecimiento estadounidense, bien sea por una expansión fiscal u otras razones, podría llegar a sumar un 0,1 punto porcentual a la economía mundial y hasta 0,3 puntos porcentuales en 2018. De hecho, desde Washington recuerdan que un crecimiento adicional de un punto porcentual en

Leve rebaja del crecimiento mundial

% sobre PIB

	PREVISIONES BANCO MUNDIAL			VAR. RESPECTO A JUNIO DE 2016		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Mundo	2,3	2,7	2,9	-0,1	-0,3	-0,1
Economías avanzadas	1,6	1,8	1,8	-0,1	-0,1	-0,1
Estados Unidos	1,6	2,2	2,1	-0,3	0,0	0,0
Eurozona	1,6	1,5	1,4	0,0	0,1	-0,1
Japón	1,0	0,9	0,8	0,5	0,4	0,1
Economías emergentes y en desarrollo	3,4	4,2	4,6	-0,1	-0,1	0,0
Asia del Este y Pacífico	6,3	6,2	6,1	0,0	0,0	0,0
China	6,7	6,5	6,3	0,0	0,0	0,0
Europa y Asia central	1,2	2,4	2,8	0,0	-0,1	0,0
Latinoamérica y Caribe	-1,4	1,2	2,3	-0,1	0,0	0,2
Brasil	-3,4	0,5	1,8	0,6	0,7	1,0
Oriente Medio y Norte de África	2,7	3,1	3,3	-0,1	0,0	-0,1
Asia meridional	6,8	7,1	7,3	-0,3	-0,1	0,0
África Subsahariana	1,5	2,9	3,6	-1,0	-1,0	-0,7

Fuente: Banco Mundial

el economista

el PIB de EEUU suele impulsar hasta en 0,8 puntos porcentuales la actividad económica de otros países avanzados, y hasta 0,6 puntos porcentuales a las economías emergentes y en desarrollo.

Por el contrario, si la incertidumbre económica de la administración Trump erece, dada sus propuestas proteccionistas, el efecto puede revertirse. Desde la institución consideran que un aumento del 10 por ciento en el Índice de Incertidumbre Política puede después de un año reducir el crecimiento del pa-

ís en 0,15 puntos porcentuales y en 0,2 puntos la actividad de las economías emergentes y en desarrollo, además de reducir el avance de sus inversiones en casi 6 décimas.

Emergentes al alza

De momento, este año, el crecimiento en los mercados emergentes y las economías en desarrollo debería recuperarse, hasta alcanzar el 4,2 por ciento, ocho décimas más que en 2016, gracias al aumento moderado de los precios de las materias primas. "Tras años de niveles desa-

lentadores de crecimiento mundial, observamos esperanzados mejores perspectivas económicas para el futuro", manifestó Kim. "Es momento de aprovechar ese impulso e incrementar inversiones en infraestructura y en las personas", matizó.

Aún así, el informe destacó el preocupante debilitamiento que han experimentado las inversiones en los emergentes. El crecimiento de la inversión disminuyó al 3,4 por ciento en 2015 respecto a la media de crecimiento del 10 por ciento registrado en 2010.

La inflación de China escala hasta el 2% en 2016

G. D. V. MADRID

El precio de los productos aumentó en China un 2 por ciento durante 2016 respecto al año anterior, repuntando así seis décimas, según publicó ayer la Oficina Nacional de Estadística del gigante asiático.

En lo referido al índice de precios a la producción (IPP), que mide la inflación al por mayor, registró un descenso del 1,4 por ciento durante el ejercicio pasado, lo que supone una moderación de la caída experimentada en 2015, cuando los precios de estos productos cayeron un 5,2 por ciento.

En cuanto al IPC del pasado mes de diciembre, éste registró un incremento del 2,1 por ciento en términos interanuales, dos décimas por debajo del mes de noviembre de 2016. De esta forma, el indicador del estado de los precios igualó en el último mes del año su registro de octubre, y cumplió el objetivo del Gobierno chino de no rebasar el 3 por ciento al cierre del ejercicio.

Así, los precios de los alimentos crecieron un 2,4 por ciento el mes pasado, tras el alza del 4 por ciento en noviembre, un impulso provocado por el incremento de las verduras, un 15,8 por ciento en noviembre y un 2,6 en diciembre.

Por su parte, los bienes no alimenticios experimentaron una subida de precio del 2 por ciento en diciembre de 2016, respecto al ejercicio anterior, y dos décimas más que el mes previo.

Moncloa eleva una décima el crecimiento de la economía española en 2016, hasta el 3,3%

Cristina Alonso MADRID

El Gobierno avanzó ayer que la economía española creció un 3,3 por ciento en 2016, una décima más que en 2015 y de lo que el propio Ejecutivo estimó en las previsiones macroeconómicas de diciembre. Así lo indicó la jefa de la oficina económica de Moncloa, Eva Valle, mientras el ministro de Economía, Luis de Guindos, rehusó confirmar el dato y tan solo manifestó que espera que el crecimiento sea "al menos tan fuerte como en 2015".

A la espera de que el Instituto Nacional de Estadística (INE) confirme el dato a finales de este mes, la CEOE mostó ayer algo más de cau-

tela que el Gobierno. El último *Panorama Económico* de la patronal, en línea con las estimaciones del Banco de España, avanza que el PIB engordó un 0,7 por ciento en el cuarto trimestre del año pasado y saldó el ejercicio con un aumento medio del 3,2 por ciento, caído al de 2015.

Balance de CEOE

El balance que hace la patronal de uno de los años más atípicos del panorama político español es "positivo" en términos de crecimiento y empleo, si bien avala lo que el consenso de las previsiones viene augurando de un tiempo a esta parte: el pasado 2016 fue el último año de avance de la economía española a

ritmos superiores al 3 por ciento. De cualquier manera, y tras dos años consecutivos de alzas tan enérgicas del PIB, los vientos de cola que hasta ahora habían mantenido la economía española a buen flote perderán intensidad en 2017 y ralentizarán el ritmo de crecimiento hasta el 2,3 por ciento, "debido al agotamiento e incluso a la reversión de aquellos factores que han impulsado la actividad".

En este punto, la patronal hace referencia a la subida del petróleo, y también a la contestada modificación del Impuesto de Sociedades. A su juicio, la medida aprobada por el Ejecutivo para recaudar 4.300 millones "podría afectar a la inver-

sión empresarial, a la creación de empleo y a la competitividad".

Precisamente, el informe elaborado por la Confederación destaca la favorable evolución del mercado laboral durante el año pasado, cuando se produjo la mayor caída del desempleo de la serie estadística histórica y la afiliación a la Seguridad Social creció con un brío del 3 por ciento que previsiblemente no mantendrá en el presente ejercicio.

En cuanto a la corrección del desequilibrio presupuestario, la CEOE ve una "elevada probabilidad" de alcanzar el objetivo de déficit del 4,6 por ciento en 2016. Sería la primera vez que España cumple con su palabra con Bruselas desde 2010.

El número de huelgas baja casi un 12% el año pasado

G. D. V. MADRID

El número de huelgas registradas en 2016 se situó en 823. En ellas participaron 804.899 trabajadores, que ocasionaron la pérdida de 11.409.992 horas de trabajo, según los datos de conflictividad laboral publicados por la CEOE. Respecto al año anterior, las huelgas descendieron un 11,79 por ciento, a pesar de que la suma de trabajadores implicados subió un 214,7 por ciento y las horas de trabajo perdidas aumentaron un 21,33 por ciento, motivado por la huelga en enseñanza, del Metro de Madrid y Barcelona, y en Renfe.

Opinión

NUEVO SOBRESALTO HIPOTECARIO

E. de León/
G. Yuste

Socio del Departamento Procesal y Público de Aroz & Rueda/Socio del departamento Bancario & Financiero de Aroz & Rueda

Como consecuencia de la crisis del mercado inmobiliario, la seguridad e intangibilidad que representaban los términos de una hipoteca se ha visto cuestionada. No es infrecuente observar cómo los informativos y rituales de prensa, sin olvidar los anuncios de despachos jurídicos, se hacen eco de resoluciones judiciales relativas a las hipotecas y sus cláusulas que ahora se descubren como abusivas. El denominador común de dichas resoluciones es el perjuicio que determinadas cláusulas suponen para el consumidor; al considerarse abusivas por incurrir en una falta de suficiente transparencia e información.

Todos tenemos en la cabeza la declaración de abusividad de las cláusulas suelo por nuestro Tribunal Supremo en 2013, y recientemente referendada por el Tribunal de Justicia de la UE. Más recientemente, se está cuestionando si el reparto de los gastos e impuestos que acarrea la constitución de la hipoteca en una operación de préstamo hipotecario es justa o no.

En algunos casos extremos, se ha llegado a poner en duda el, hasta ahora, principio básico de responsabilidad patrimonial universal del deudor. Conforme al mismo, el deudor, sea hipotecario o no, responde siempre de sus deudas con todos sus bienes presentes o futuros. Por tanto, en España, una entidad financiera podrá, no solo ejecutar la hipoteca exis-

rente en garantía de un préstamo, sino también reclamar al deudor las cantidades que no pueda cobrar con la ejecución hipotecaria.

Este principio lo recoge el artículo 1.911 del Código Civil con carácter general. Asimismo, la propia Ley Hipotecaria proclama en su artículo 105 la compatibilidad de dicho principio con la Ley, señalando su artículo 140 que si se quiere algo distinto que se incluya expresamente. Existen ciertas excepciones a este principio, de un alcance práctico limitadísimo.

La solución que da la Ley ha sido cuestionada en reiteradas ocasiones desde el inicio de la crisis. Muchas voces, e incluso varias sentencias judiciales, han proclamado que, frente a este principio general de responsabilidad universal debería restringirse la responsabilidad del deudor hipotecario a las results de la ejecución del bien hipotecado, lo que en última instancia permitiría su liberación de la deuda hipotecaria entregando el inmueble hipotecado a la entidad financiera (dación en pago).

En los tribunales, la cuestión ya se planteó en estos términos en 2010. Así el Auto de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra de 17 de diciembre de 2010, confirmatorio de la posición adoptada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Estella permitió una dación en pago de un deudor hipotecario. En similares términos el Auto de la Audiencia Provincial de Girona de 16 de septiembre de 2011, así como el Auto de 4 de febrero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia Nº 44 de Barcelona, denegando la continuación de la ejecución hipotecaria en favor del acreedor tras haberse adjudicado éste la vivienda garantizada.

En aquellas ocasiones, la base de impedir la

continuidad de la ejecución parecía fundarse en la tasación que de la vivienda había aceptado la entidad crediticia. Esa tendencia supuso un choque frontal con los principios de legalidad y seguridad que representaban los artículos citados tanto del Código Civil como de la Ley Hipotecaria.

Tal fue el revuelo generado, especialmente por el primer Auto de la Audiencia Provincial de Navarra, que ésta en un durísimo Auto de 28 de enero de 2011 de su Sección Tercera, abandonó dicha postura, recordando el sometimiento de los jueces al principio de legalidad conforme al artículo 117 de la Constitución.

La cuestión, sin embargo, cobra hoy de nuevo vigencia. La reciente sentencia de 7 de diciembre de 2016, dictada por el Juzgado de lo Mercantil Nº 10 de Barcelona, parece recubrir este problema. De nuevo, el principio de responsabilidad patrimonial se cuestiona. Los motivos son distintos. El Juzgado señala que, entre otras, la cláusula que impone dicha responsabilidad universal del deudor, es una cláusula prerredactada, impuesta sin posibilidad de negociación y, abusiva, recordando la doctrina fijada por el Tribunal Supremo en su resolución de 9 de mayo de 2013, declarando abusivas las cláusulas suelo.

La polémica está de nuevo servida. Esta sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona no es firme ni crea jurisprudencia, siendo interesante ver si se sigue ese criterio o no en nuevas resoluciones y que posición adoptan los tribunales de apelación, así como si llega al Tribunal Supremo o a instancias europeas.

Esta sentencia, a nuestro parecer, es terriblemente desacertada. El principio de respon-

sabilidad patrimonial universal trasciende el marco contractual, al venir establecido por Ley. Si la hipoteca guardase silencio, se aplicaría igualmente por Ley. Para que no fuera de aplicación, debería excluirse de manera expresa.

Parece dudoso que una resolución judicial pueda modificar un principio legal simplemente reiterarlo en la redacción de un contrato. Más aún, cabe preguntarse si dicha garantía universal no sólo es un principio legal sino esencial en la escritura. En este caso, la declaración de abusividad, de prosperar, podría dar lugar a la nulidad de todo el negocio y, por qué no, dar derecho al banco a exigir la aplicación del artículo 1.303 del Código Civil, esto es, la restitución inmediata de lo que hubiera sido materia del contrato.

La importancia que reviste el principio legal de responsabilidad patrimonial universal exige una consideración sosegada, que debe ser ajena a los intentos de ir más allá de lo fijado en la Ley. A primera vista, podría parecer bueno y justo excluir la responsabilidad patrimonial universal de un deudor hipotecario por razones de justicia, pero un comportamiento semejante puede tener unas implicaciones considerables para el sistema financiero en su conjunto. En definitiva, establecer que la responsabilidad universal del deudor resulta "abusiva" en los préstamos hipotecarios podría dar argumentos a todos los rituales de préstamos hipotecarios cuyas viviendas valen hoy menos que la deuda hipotecaria pendiente a entregarlas al banco para saldar su deuda. Este proceder podría poner en graves aprietos a todas las entidades del sistema financiero español, y modificar a peor las posibilidades de obtener crédito hipotecario en España.

La justicia cuestiona de nuevo el principio de responsabilidad patrimonial

Este proceso podría poner en aprietos a todas las entidades del sistema financiero español

UN GIRO IMPORTANTE ANTE LOS DESAHUCIOS



Alicia Delgado

Abogada ARAG

Una sentencia del 7 de diciembre de 2016 del Juzgado Mercantil nº10 de Barcelona ha anulado la cláusula que obligaba al titular del crédito a continuar abonando el pago de la deuda aunque ésta ya hubiera pasado a la propiedad de la entidad bancaria. Puntualizar, ante todo, que se trata de una sentencia que puede ser perfectamente recurrida en apelación ante la Audiencia. Por lo tanto, no es definitiva.

El juez, Ruiz de Lara, ha declarado nula la cláusula por la cual se obligaba al deudor hipotecario a continuar abonando el pago de la deuda, aunque la titularidad de la vivienda ya estaba en manos del banco. Según el magistrado, el banco no actuó de buena fe, ya que las cláusulas abusivas "causan en detrimento del consumidor un desequilibrio importante

e injustificado de las obligaciones contractuales". El juez también anula la garantía adicional incluida en el contrato hipotecario, que afecta a los avalistas solidarios. Recurre al artículo 51 de la Constitución, que establece la necesidad de los poderes públicos para proteger "con eficacia los intereses económicos de los consumidores y usuarios".

El magistrado apunta que las cláusulas anuladas carecen de transparencia debido a que se trata de contratos prerredactados en los que la información no es lo suficientemente clara para los contratantes. En este caso acude a la Directiva 93/13/CEE por la que "se considerarán cláusulas abusivas todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente y todas aquellas prácticas no consentidas expresamente que, en contra de las exigencias de la buena fe causen, en per-

juicio del consumidor y usuario, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato".

Tras un análisis riguroso de la legislación nacional prevista en la Ley de Condiciones Generales de la Contratación y la Ley General de Consumidores y Usuarios, el Juez acepta la entrega de la dación en pago de la vivienda para que así quede saldada la deuda hipotecaria. Entiende que no tiene sentido que el hipotecado asuma responsabilidades de por vida mientras que el Banco se adjudica la vivienda por un 60 por ciento, continúa persiguiendo al deudor hipotecario y, además, procede a la venta del inmueble por un precio mayor.

En la sentencia, según indica también el magistrado, queda demostrado que el Banco actuó abusivamente con sus clientes, no respetando aspectos esencia-

les en la contratación bancaria, como la transparencia y la claridad debida con ellos.

Esta sentencia abre una vía muy importante de reclamación para la protección de los consumidores al notificar, por parte del juez, la insuficiente intervención notarial en la firma del contrato y en la repercusión económica para el consumidor. Éste firma un contrato técnico que escapa de sus conocimientos y, además, ha obtenido una información incompleta, motivo que coarta la capacidad decisoria del consumidor ya que si hubiera conocido el alcance real de las cláusulas, probablemente, no las hubiera firmado.

De momento, toea esperar. Esperar a ver qué posición adoptan los demás estamentos judiciales a nivel de todo el territorio español al respecto de este nuevo pronunciamiento judicial. Si los tribunales superiores apoyan este tipo de sentencias puede ser un precedente para que muchos consumidores puedan optar por ejercer el derecho de dación en pago, entregando el inmueble hipotecado y cancelar así la deuda con el banco.

La última sentencia podría ser un precedente para ejercer el derecho de dación de pago